

RESOLUCION
N° 677/94

EXPEDIENTE N° 1048/93
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.771

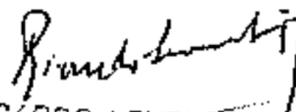
Buenos Aires, *30 de junio* de 1994.-

Visto lo expuesto y solicitado a fs. 3 por el señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata (Provincia de Buenos Aires),

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el Artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial desde el día 29 de junio hasta el 1° de julio del corriente, ambos inclusive, para la Defensoría de Pobres, Incapaces y Ausentes ante los Juzgados y Cámara Federal de Apelaciones de dicho asiento a fin de hacer efectiva la mudanza de la misma a su nueva sede de la calle 6 n° 822, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


RICARDO LEVENE (H)